



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-005-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 59 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y EN EL APARTADO X DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; la Lic. Paola Alejandra Villagrán Montes, representante de la Coordinación Jurídica, en calidad de Vocal, y el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, como Vocal y Requirente de la adquisición; contando con la presencia de la C.P. Susana Salas Solorio Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia, en los siguientes términos:

El acto se encuentra presidido por el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación, y que dejarán constancia de ello en la lista de asistencia y en la firma del presente instrumento; además servirá como constancia de notificación del presente fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 02 de diciembre del año 2023, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el Periódico Oficial del

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-005-2024, la cual tiene por objeto la adquisición de consumibles de limpieza, oficina, cómputo y mantenimiento.

II.- Con fecha 06 de diciembre del año 2023, la entidad convocante, en presencia de la persona moral Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V., celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva en el Auditorio de Consulta externa dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 14 de diciembre de 2023, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron siete licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. FYMACORP, S.A. DE C.V.
2. HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
3. ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.
4. SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
5. RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
6. NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
7. ECO FLUSH, S.A. DE C.V.

IV.- Con fecha 28 de diciembre del año 2023, se celebró el acto de diferimiento de fallo del concurso antes mencionado, señalándose nueva fecha para el día 10 de enero de 2024.

V.- En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: los suscritos, Lic. Juan Carlos Miramontes Ruiz, Jefe de la División de Adquisiciones y el Ing. Ángel Alfredo Ramírez Pompa, Jefe de la Sección de Proveeduría, por parte del área administrativa y área técnica y requirente; del área financiera el C.P.C. Gilberto Guadalupe Montañez Pérez, Director de Finanzas y del área jurídica el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta, resultando lo siguiente:

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

A) RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA.

La propuesta técnica del licitante **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, presenta irregularidades respecto de las partidas ofertadas, ya que las mismas no coinciden en numeración con las partidas del ANEXO TÉCNICO, incumpliendo con lo establecido en el numeral VII.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS., apartado PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes **FYMACORP, S.A. DE C.V.**, **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**, **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, **NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.** Y **ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**, cumplieron en su totalidad con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por lo que se procedió a la revisión detallada de las partidas propuestas por cada uno de ellos y el resultado arrojado de la misma es el siguiente:

1. FYMACORP, S.A. DE C.V., presentó en su propuesta **79 partidas** correspondientes a **artículos consumibles de limpieza, Anexo “B-1 LIMPIEZA”**, quien cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
9, 12, 13, 16, 22, 31, 42, 45, 49, 54, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 66 y 69.	18	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
78.	1	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 36, 39, 38, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 50, 53, 59, 63, 65, 68, 70, 71, 72, 73, 76, 77 y 79.	43	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6, 25, 27, 29, 34, 37, 51, 55, 67 y 73.	10	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL APARTADO XIV.-, INCISO F) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
11, 20, 52 y 74.	4	NO SE ADJUDICAN, LA OFERTA ESTÁ ARRIBA DEL 10% SOBRE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
47.	1	NO SE ADJUDICA, SE RECIBIÓ MISMA OFERTA DE OTRO LICITANTE, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL DESEMPATE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 67 DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DONDE SE DETERMINA SU ESTRATIFICACIÓN, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE NO LE APLICA Y NO PUEDE SER BENEFICIADO POR EL ARTÍCULO 66 MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
10 y 56.	2	NO SE ADJUDICA, SE DESECHA SU PROPUESTA DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA DERECHOHABIENCIA, AL LICITAR MATERIAL DE CALIDAD INFERIOR A LA SOLICITADA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Las causas por las cuales se adjudican o no se adjudican las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo I**, el cual forma parte del presente Fallo.

2. ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V., referente a este licitante, se realiza la siguiente aclaración, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas,

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

la persona que firmó la propuesta plasmó durante la revisión de la Propuesta Económica, el conteo de 56 partidas, sin embargo, de la revisión detallada que realizó la convocante, solo se contabilizaron un total **55 partidas** correspondientes a **artículos consumibles de cómputo, Anexo “B-3 CÓMPUTO”**, quien cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 3, 4, 7, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50 y 51.	30	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
5, 6, 8, 11, 25, 26, 27, 28 y 38.	9	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
53, 54, 55 y 56.	4	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, SIENDO ÉSTE CONVENIENTE Y ACEPTABLE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
9, 12, 14, 16, 22, 37, 41 y 46.	8	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
33, 34 y 35.	3	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3° FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL APARTADO XIV.-, INCISO F) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
52.	1	NO SE ADJUDICA, EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

Las causas por las cuales se adjudican o no se adjudican las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo III**, el cual forma parte del presente Fallo.

3. SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., presentó en su propuesta **89 partidas** correspondientes a **artículos consumibles de oficina, Anexo “B-2 OFICINA”**, quien cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6, 15, 17, 18, 19, 23, 27, 28, 33, 34, 35, 37, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 56, 58, 59, 61, 64, 68, 69, 70, 72, 74 y 89.	32	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
63 y 65.	2	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 43, 48, 53, 54, 55, 57, 60, 62, 66, 67, 71, 73, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 93 y 94.	49	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
75 y 81.	2	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL APARTADO XIV.-, INCISO F) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES”.
2, 9, 85 Y 88.	4	NO SE ADJUDICAN, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EL LICITANTE OFERTA UNA MARCA DISTINTA A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO “A-2 OFICINA”, DE LAS BASES LICITATORIAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Las causas por las cuales se adjudican o no se adjudican las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo II**, el cual forma parte del presente Fallo.

4. RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V., referente a este licitante, se realiza la siguiente aclaración, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, la persona que firmó la propuesta plasmó durante



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

la revisión de la Propuesta Económica, el conteo de 79 partidas, sin embargo, de la revisión detallada que realizo la convocante, solo se contabilizaron un total de **78 partidas** correspondientes a **artículos consumibles de limpieza, Anexo “B-1 LIMPIEZA”**, quien cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 46, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 63, 65, 67, 68, 71, 72, 73, 75, 76, 77 y 79.	45	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
47.	1	SE ADJUDICA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SE RECIBIÓ MISMA OFERTA DE OTRO LICITANTE, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL DESEMPATE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 67 DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE ADEMÁS DE CONTAR CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTÓ DOCUMENTO DONDE SE DETERMINA SU ESTRATIFICACIÓN SIENDO ESTA LA DE MEDIANA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL APARTADO “IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5, 13, 16, 21, 22, 31, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 57, 58, 60, 61, 62, 69 y 70.	20	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4, 9, 12, 27, 29, 48, 49, 51, 64 y 66.	10	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL APARTADO XIV.-, INCISO F) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES”.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
20 y 74.	2	NO SE ADJUDICAN, LA OFERTA ESTÁ ARRIBA DEL 10% SOBRE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Las causas por las cuales se adjudican o no se adjudican las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo I**, el cual forma parte del presente Fallo.

5. NEWBERRY Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., presentó en su propuesta **92 partidas** correspondientes a **artículos consumibles de oficina, Anexo “B-2 OFICINA”**, quien cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 43, 48, 53, 54, 55, 57, 60, 62, 66, 67, 71, 73, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 93 y 94.	51	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJA, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
49, 79, 80, 85, 86, 87 y 88.	7	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
6, 15, 17, 18, 19, 23, 27, 28, 33, 34, 35, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 56, 58, 59, 61, 64, 68, 69, 70, 72, 74 y 89.	31	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
37.	1	NO SE ADJUDICA, LA OFERTA ESTÁ ARRIBA DEL 10% SOBRE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
2 y 75.	2	NO SE ADJUDICA, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EL LICITANTE OFERTA UNA MARCA DISTINTA A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO “A-2 OFICINA”, DE LAS BASES LICITATORIAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Las causas por las cuales se adjudican o no se adjudican las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo II**, el cual forma parte del presente Fallo.

Asimismo, referente al licitante **NEWBERRY Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.**, presentó en su propuesta **42 partidas** correspondientes a **artículos consumibles de cómputo, Anexo “B-3 CÓMPUTO”**, quien cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
22, 37, 41 y 46.	4	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJA, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
9, 12, 14 y 16.	4	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
52	1	SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, SIENDO ÉSTE CONVENIENTE Y ACEPTABLE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
3, 7, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50 y 51.	26	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
1, 2 y 13.	3	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL APARTADO XIV., INCISO F) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES”.
53, 54, 55 y 56	4	NO SE ADJUDICA, EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

Las causas por las cuales se adjudican o no se adjudican las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo III**, el cual forma parte del presente Fallo.

6. ECO FLUSH, S.A. DE C.V., presentó en su propuesta **64 partidas** correspondientes a **artículos consumibles de limpieza, Anexo “B-1 LIMPIEZA”**, quien cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4, 5, 20, 21, 27, 29, 37, 38, 41, 43, 44, 48, 51, 70 y 74.	15	SE ADJUDICAN, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL IX DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”.
1, 3, 7, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 35, 45, 56, 58, 60, 61, 62, 65, 69 y 76.	22	NO SE ADJUDICAN, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6, 8, 9, 12, 16, 23, 31, 32, 33, 34, 39, 40, 42, 49, 54, 57, 64, 66, 67, 68, 71, 73, 77 y 79.	24	NO SE ADJUDICAN, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTICULO 3º FRACC. XXVI EN RELACIÓN CON EL ART. 64 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON EL APARTADO XIV.-, INCISO F) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES”.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
52.	1	NO SE ADJUDICA, LA OFERTA ESTÁ ARRIBA DEL 10% SOBRE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
11 y 22.	2	NO SE ADJUDICAN, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EL LICITANTE OFERTA UNA MARCA DISTINTA A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO “A-1 LIMPIEZA”, DE LAS BASES LICITATORIAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Las causas por las cuales se adjudican o no se adjudican las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo I**, el cual forma parte del presente Fallo.

Asimismo, referente al licitante **ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**, presentó en su propuesta **1 partida** correspondiente a **artículos consumibles de cómputo, Anexo “B-3 CÓMPUTO”**, quien cumplió en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, por tal motivo su propuesta resulta técnica y económicamente solvente, sin embargo, estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4	1	NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Las causas por las cuales no se adjudica la partida ofertada, puede observarse de manera detallada en el **Anexo III**, el cual forma parte del presente Fallo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

VI.- PARTIDAS EMPATADAS.

De la revisión técnica y económica se desprende que no quedaron partidas empatadas, por lo que no es necesario llevar a cabo el procedimiento establecido en el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el séptimo párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a los licitantes que reunieron los requisitos solicitados por la convocante y cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas, la adquisición de consumibles de limpieza, oficina, cómputo y mantenimiento, a favor de los siguientes licitantes:

PROVEEDOR	PARTIDAS ADJUDICADAS	ARTÍCULOS CONSUMIBLES	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN I.V.A.
FYMACORP, S.A. DE C.V.	19	“LIMPIEZA”	\$72,255.81	\$180,694.74
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.	43	“CÓMPUTO”	\$376,394.68	\$948,492.90
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	45	“LIMPIEZA”	\$690,920.41	\$1,637,819.39
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	34	“OFICINA”	\$109,701.20	\$324,101.26

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

ECO FLUSH, S.A. DE C.V.	15	“LIMPIEZA”	\$85,264.64	\$212,977.54
NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	58	“OFICINA”	\$452,614.57	\$1,131,320.33
	9	“CÓMPUTO”	\$115,761.27	\$289,556.74

2.- Por otra parte, con fundamento en el Apartado XV de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua **se declaran desiertas un total de 291 partidas**, cuya causa y números de partida se detallan a continuación:

Propuesta	No. De Partida
Artículos consumibles de OFICINA.	2 y 75.
Artículos de consumibles CÓMPUTO.	10, 33, 34 y 35.
Artículos de consumibles MANTENIMIENTO.	Quedan desiertas el total de las partidas.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día treinta de enero del presente año, acudan a la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el cuarto piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles el Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se les apercibe para que cumplan con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias de acuerdo al Apartado VI.- **GARANTIA.**

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las doce horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

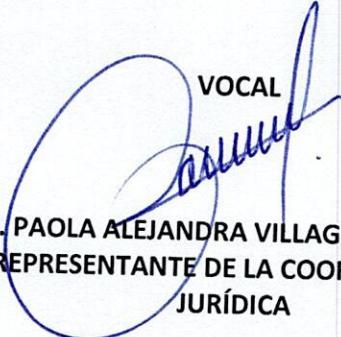
SUPLENTE DEL PRESIDENTE


C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

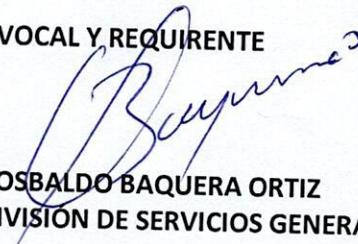
VOCAL


L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL


LIC. PAOLA ALEJANDRA VILLAGRÁN MONTES
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA

VOCAL Y REQUERENTE


ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

EN CALIDAD DE OBSERVADORA


C.P. SUSANA SALAS SOLORIO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-005-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-005-2024
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

Por los licitantes:

C. LIZETH ARLEEN REZA SANTANA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE
CHIHUAHUA, S.A DE C.V.

C. SILVIA LUZ MORALES VARGAS
SAMSARA TECNOLOGIA Y
SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

C. THANIA DENISSE REYES PORRAS
ECO FLUSH, S.A DE C.V.

C. MARTÍN VALTIERREZ JIMENEZ
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-005-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

martes, 16 de enero de 2024

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Herramientas Industriales de Chihuahua	Lizeth Arleen Reza Santana	
2	samsara Tecnologia y Soluciones	Silvia Luz Morales Vargas	
3	Eco Flush SA de CV	Thania Denisse Reyes Ponce	
4	RICASA LIMPIEZA SA de CV.	Martin Baltierrez J.	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			